

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 4876** *Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Teresa Salvador Llivina.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en doña Teresa Salvador Llivina, por su trayectoria profesional y a su liderazgo al frente de la Entidad de Coordinación y Ejecución del Proyecto COPOLAD de la UE, liderado por España, cuya evaluación ha puesto de manifiesto el alto nivel de satisfacción de todos los países que constituyen el Consorcio del Proyecto así como del resto de países beneficiarios y de las Entidades Multilaterales colaboradoras en el mismo, a propuesta de la Subdirectora General de Relaciones Institucionales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a doña Teresa Salvador Llivina, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 18 de diciembre de 2014.–El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.